



**Contrato N°05/2024 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" – ID N° 439.960**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**, con RUC N° 80024064-2 domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **LIC. JAIME HINTERLEITNER SCHNEIDER** con Cédula de Identidad N° 3.695.822, acompañado de la Secretaria General, la **ABG. LILIAN ROMINA SANDOVAL ARISTE**, con C.I.N° 3.633.476, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **PUCON S.A**, con R.U.C. N° 80065970-8, domiciliada en la Avda. Irrazabal N°1244 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. DIEGO ALEJANDRO MUNITA TISCHLER** con cedula de identidad N° 2.390.101, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1- Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:  
*Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Institución.* -----

**2- Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

**3- Documentos adicionales del contrato**

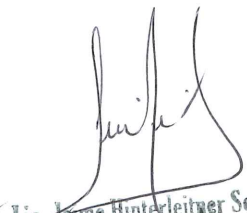
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. -----

**4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 439.960. -----

 **PUCON S.A.**  
RUC: 80065970-8

  
Abg. Lilian R. Sandoval A.  
Secretaría General  
Municipalidad de Cambyretá

  
Lic. Jaime Hinterleitner Sch.  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Cambyretá

## 5- Procedimiento de contratación


El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Menor Cuantía Nacional N°07/2024** para la “**Adquisición de Cubiertas y Cámaras**” – ID N° 439.960, convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°246/2024 de la Intendencia Municipal en fecha 09 de mayo del 2024. -----

## 6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cubierta para camión 295/80R22.5 Lisa	Durable	China	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
2	Cubierta para camión 295/80R22.5 Pantanera	Durable	China	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
3	Cubierta para camioneta 205/70 R15	Durable	China	Unidad	1	850.000	850.000
4	Cubierta para camión 18.4-34 trasera	Durable	China	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
5	Cubierta para Retroexcavadora 16.9-28	Durable	China	Unidad	1	5.200.000	5.200.000
6	Cubierta para Pala Cargadora 16/70-20	Durable	China	Unidad	1	5.800.000	5.800.000
7	Cubierta para Niveladora 17.5-25 16 telas	Durable	China	Unidad	1	6.200.000	6.200.000
8	Cubierta para Niveladora 14.00-24 G-2 con cámara y camisa 16 telas	Durable	China	Unidad	1	4.600.000	4.600.000
9	Cubierta para camión 14.9-24 delantera	Durable	China	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
10	Cubierta para camión tracción 23.1-30 trasera	Durable	China	Unidad	1	7.140.000	7.140.000
11	Cubierta para camión tracción 14.9-26 delantera	Durable	China	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
12	Cubierta para camión 12-16.5	Durable	China	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
13	Cubierta para camión 275/80 R22.5 lisa	Durable	China	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
14	Cubierta para camión 7.50 R16LT 122/120L	Durable	China	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
15	Cubierta para camión Rastronera 7.50 R16LT 116/112L	Durable	China	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
16	Cubierta para motocicleta delantera 2.75-18	Durable	China	Unidad	1	180.000	180.000
17	Cubierta para motocicleta trasera 90/90-18	Durable	China	Unidad	1	250.000	250.000
18	Cubierta para motocicleta delantera 90/90-19	Durable	China	Unidad	1	190.000	190.000
19	Cubierta para motocicleta trasera 110/90-17	Durable	China	Unidad	1	260.000	260.000
<b>TOTAL</b>							<b>55.820.000</b>

 **PUCON S.A.**  
RUC: 80065970-8

  
Abg. Lilian R. Sandoval A.  
Secretaría General  
Municipalidad de Cambyretá

  
Lic. Jaime Hinterleitner Sch.  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Cambyretá

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 110.500.000 (guaraníes ciento diez millones quinientos mil)** y el monto total máximo es de **Gs. 221.000.000 (guaraníes doscientos veintiún millones)**. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

#### **7- Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del 2024. -----

#### **8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

#### **9- Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de:

La Srta. Patricia Vázquez del Departamento de Obras y Proyectos. -----

#### **10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

#### **11- Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

#### **12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

#### **13- Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

 **PUCON S.A.**  
RUC: 80065970-8

  
Abg. Lilian R. Sandoval A.  
Secretaría General  
Municipalidad de Cambyretá

  
Lic. Jaime Hinterleitner Sch.  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Cambyretá

#### **14- Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

#### **15- IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

#### **16- Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los 03 días del mes de junio del año 2024. -----



**Abg. Lilian Romina Sandoval Ariste**  
**Secretaria General**



**Lic. Jaime Hinterleitner Schneider**  
**Intendente Municipal**

**PUCON S.A.**  
RUC: 8006597018

**Sr. Diego Alejandro Munita Tischler**  
**Empresa Pucon S.A**